Reunión de hermanos Dirección Desarrollo Comunitario Depto. Desarrollo Social

## **DECRETO Nº 2000/3628**

## **PEÑALOLEN, 08.06.2012**

## HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS: La necesidad de desarrollar el programa social denominado Becas Municipal; Memorándum N° 216 del 07.06.2012; de la Dirección Desarrollo Comunitario, solicitando el otorgamiento para alumnos de Enseñanza Superior; la aprobación del Comité Técnico Administrativo a través del Acta del C.T.A. N° 44 del 08.06.2012; lo dispuesto por esta Alcaldía; y

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio Nº 1300/230 de fecha 05.01.2004 que delega las funciones en el Administrador Municipal.

## DECRETO:

1.- OTORGUESE, beca económica a 400 beneficiarios, estudiantes de enseñanza superior, de acuerdo al monto señalado para cada estudiante, el cual se indica en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto para todos los efectos legales.

2.- EMITASE por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, cheque a nombre de los estudiantes beneficiarios a la Beca I. Municipalidad de Peñalolén, Enseñanza Superior.

3.- IMPUTESE el gasto de los aportes a las cuentas el presupuesto municipal vigente N° 215.24.01.007.016, por un monto de \$ 31.000.000 y a la cuenta N° 215.24.01.007.009 por un monto \$ 4.940.000.

**CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.** 

ANOTESE, COMUNIQUESE a quién corresponda,

JAIME PILOWSKY GREENE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMAN-DUK ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL

1